



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRAUL-BAJO
(Navarra)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
URRAUL BAJO DEL 27-04-2015.

SRS. ASISTENTES:

D. LUIS CASTILLO SANTISTEBAN
D. JOSÉ IRIARTE AYERRA
D. SEVERINO FERNANDEZ COLINAS
D. JOSÉ IGNACIO BEORLEGUI EGEA
D. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
D. CARMEN PÉREZ
D. JESÚS ESLAVA IRIARTE

En Urraúl Bajo a 27
de abril de dos mil quince.
Previa convocatoria cursada al
efecto en forma legal,
reuniose el Ayuntamiento del
Valle en la Casa Consistorial,
en Artieda, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde,

D. Luis Castillo Santesteban, con asistencia de los
Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el
Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 9 y
1/2 horas, hora señalada, diose comienzo a la sesión,
despachándose a continuación los siguientes asuntos del
orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión
celebrada el día 5 de marzo de 2015, se firma.

2º RENOVACION COTO CAZA NA 10556.

Se informa de los escritos recibidos de
los cazadores sobre posible constitución del coto de caza
local NA-10556, integrado por los terrenos de los
términos: DE URRAUL BAJO: Nardués Andurra, Muru,
Sansoáin, Artieda, Arguiroz, Grez, Ascoz, San Vicente,
Rípodas y Menasa. El precio propuesto por los cazadores
es inferior al propuesto por el Ayuntamiento el año
pasado y superior al propuesto por los cazadores para el

coto que no se pudo constituir. Proponen 8.250,00 € (IVA incluido), una vez descontado el 25% de gastos por inversión en operaciones de conservación y fomento de la fauna silvestre y sus hábitats.

Igualmente se informa de los escritos de aceptación de la propuesta de los Concejales de Artieda, Rípodas y San Vicente.

Se comenta la propuesta por los Srs Concejales. Mayoritariamente se pronuncian a favor, si bien todavía habría que decidir si se va a abonar a los propietarios por ceder sus tierras al coto. Se propone abonar un 50% de lo obtenido por sus tierras a los propietarios de los términos administrados directamente por el Ayuntamiento.

Comentado el tema, se somete a votación la siguiente propuesta:

Iniciar el procedimiento de constitución de coto de caza local NA-10556, integrado por los terrenos de los términos: DE URRUL BAJO: Nardués Andurra, Muru, Sansoáin, Artieda, Arguiroz, Grez, Ascoz, San Vicente, Rípodas y Menasa. El precio anual del arriendo será de 9.090,69 € (IVA no incluido), actualizable cada año, de acuerdo con el incremento del I.P.C., según los índices fijados para Navarra por el Organismo oficial competente. Se abonará un 50% del neto obtenido por sus tierras a los propietarios de los términos administrados directamente por el Ayuntamiento (Grez, Nardués Andurra y Sandoain). A los Concejales y titulares de cotos redondos, se les abonará el 100 % del neto obtenido por sus tierras. Igualmente se abonará un 50% del neto obtenido por sus tierras a los propietarios de los términos administrados directamente por el Ayuntamiento del coto NA-10555 (Aldunate y Nardués Aldunate).

Votos a favor: 4 (José Iriarte, Severino Fernandez, Jesús Eslava y Luis Castillo).

Votos en contra: ninguno.

Se abstienen: 2 (Ana Jesús Iriarte y José Ignacio Beolegui).

Por todo lo cual se aprueba, por mayoría de cuatro votos a favor y dos abstenciones, Iniciar el procedimiento de constitución de coto de caza local NA-10556, integrado por los terrenos de los términos: DE

URRAUL BAJO: Nardués Andurra, Muru, Sansoáin, Artieda, Arguiroz, Grez, Ascoz, San Vicente, Rípodas y Menasa. El precio anual del arriendo será de 9.090,69 € (IVA no incluido), actualizable cada año, de acuerdo con el incremento del I.P.C., según los índices fijados para Navarra por el Organismo oficial competente. Se abonará un 50% del neto obtenido por sus tierras a los propietarios de los términos administrados directamente por el Ayuntamiento (Grez, Nardués Andurra y Sandoain). A los Concejos y titulares de cotos redondos, se les abonará el 100 % del neto obtenido por sus tierras. Igualmente se abonará un 50% del neto obtenido por sus tierras a los propietarios de los términos administrados directamente por el Ayuntamiento del coto NA-10555 (Aldunate y Nardués Aldunate).

Igualmente se aprueba el Pliego de Condiciones para su adjudicación.

La Concejala Ana Jesús Iriarte solicita que conste en acta lo que se disminuye de ingresos para el Ayuntamiento.

Se le informa que respecto de los ingresos presupuestados aprobados para el año 2015 no hay ninguna disminución, pues no se había presupuestado ningún ingreso por el coto NA-10556. Se producirá un aumento de ingresos netos de 1.300 € aproximadamente. Si bien al abonar a los propietarios de los términos de Aldunate y Nardués Aldunate, del coto NA-10555, se gastarán unos 750,00 € más en pagar a los propietarios. Respecto a lo previsto ingresar inicialmente por el coto NA-10556 en el intento de constituir coto el año 2014, la diferencia de ingresos netos al final sería de unos 3.000,00 € menos al año.

3º APROVECHAMIENTOS COMUNALES (PRÓRROGAS).

Se informa que es preciso proceder a nueva adjudicación o prorrogar por un año más, a fin de que finalicen a la vez que el resto de las adjudicaciones de las otras corralizas, los aprovechamientos de hierbas de la corraliza del Cercado de Nardués Aldunate y Aldunate, y la corraliza de Sansoain. Se informa que el adjudicatario de las hierbas de Sansoáin ha solicitado "la rebaja del precio de las hierbas a la mitad mínimo, porque no se puede entrar a los barbechos..... ya que su propietario los trabaja de inmediato. Sólo me queda el comunal".

Se comenta el tema y se acuerda prorrogar las adjudicaciones de los aprovechamientos de hierbas de la corraliza del Cercado de Nardués Aldunate y Aldunate, y de la corraliza de Sansoain por un año a los actuales adjudicatarios, en las mismas condiciones.

El concejal José Iriarte expone que los hermanos Iribarren Iriguibel, Fernando y Jesús M^a, de Nardués Andurra le habían comentado que como las parcelas comunales que llevaba anteriormente el difunto José Luis Urdaniz Tejada este año no están adjudicadas, solicitaban autorización para incluirlas en su declaración de la PAC, para que no se pierdan los derechos para otros años, y como las tendrán que trabajar que se les adjudiquen para el año que viene. Se comenta el tema y como se entiende que el incluirlas en su declaración de la PAC les va a producir un beneficio económico, se acuerda por unanimidad autorizarles a incluir dichas parcelas en su declaración de la PAC este año y adjudicarles dichas parcelas para el año que viene, hasta julio de 2016 (año que finalizan las demás adjudicaciones). Por este año deberán abonar el 50% del precio de arriendo y el año que viene el 100%.

4º RECUPERACIÓN 24% EXTRA DICIEMBRE 2012.

Se comenta y al igual que el Gobierno de Navarra, se acuerda por unanimidad abonar a los empleados municipales el 24% de la paga extra de diciembre de 2012 no abonada a los empleados municipales, en cumplimiento de lo acordado en su día por el Gobierno de Navarra.

5º MODIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL: AMPLIACIÓN CASA CONCEJIL ARTIEDA Y AYUNTAMIENTO.

Se comenta la necesidad de proceder a una ampliación del Ayuntamiento a fin de disponer espacio para el archivo y bajar a la planta baja las oficinas municipales, cumpliendo de esa forma la normativa de accesibilidad. El Arquitecto municipal ha preparado una memoria.

Se informa igualmente de la solicitud de ampliación de la casa concejal presentada por el Concejo de Artieda.

Ambas ampliaciones afectan a la parcela 5 del polígono 10, en Artieda. Para poder realizarse dichas ampliaciones es preciso primeramente modificar el Plan

Municipal vigente, mediante una modificación pormenorizada, cambiando el uso a uso dotacional.

Comentado el tema se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida, la aprobación inicial de la modificación pormenorizada del Plan Municipal de Urraul Bajo, referente al cambio de uso de la parcela 5 del polígono 10, en Artieda, pasando a ser de uso dotacional, permitiéndose la posibilidad de edificar en ella, promovido por iniciativa municipal.

Igualmente se acuerda iniciar los trabajos de redacción del proyecto técnico para la ampliación del Ayuntamiento.

6º ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL.

Se informa que a la subasta de aprovechamiento forestal de un lote de pino laricio y silvestre del comunal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, en Aldunta y Nardués Aldunate, aprobado mediante Resolución 25, de 21 de enero de 2015, del Director del Servicio de Montes, se ha presentado una sola oferta, de Smurfit Kappa CENTRAL FORESTAL S.A.U. El precio base de licitación era 92.168,63 €. La oferta realizada asciende a la cantidad de 94.736,25 €, más IVA.

Comentado el tema se acuerda por unanimidad:

1º Adjudicar a Smurfit Kappa CENTRAL FORESTAL S.A.U., CIF nº A48049597, con domicilio en Barrio Arriandi nº 45, de 48215 Iurreta (Vizcaya), el aprovechamiento forestal en el monte comunal del Ayuntamiento de Urraul Bajo, en Aldunate y Nardués Aldunate (parajes de El Bosque, San Miguel, iturgoien, las palomeras, Bizkaia, El Monte); rodales 13a, 1b, 2ª, 2b, 2c, 8b, 9b, 9c, 9d, 9g; integrado por 59.218 pies de pino laricio y pino silvestre, con un volumen de 7.875 m³; aprobado mediante Resolución 25, de 21 de enero de 2015, del Director del Servicio de Montes, en la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS DE EURO (94.736,25 €) más IVA.

2º Requerir a la empresa adjudicataria elevar la fianza también en metálico, al 15 % del precio de adjudicación, en el plazo de diez días y siempre antes de empezar la explotación del lote. En caso de no elevación de la fianza dentro del plazo establecido, quedará anulada la adjudicación y consiguiente contrato, quedando en

beneficio del Ayuntamiento el depósito previo realizado del 2% y exigiéndole además indemnización de daños y perjuicios.

3º Solicitar que por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se provea al adjudicatario de la correspondiente Licencia de Corta.

4º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

7º REPASO CIERRES GANADEROS: NARDUÉS ALDUNATE Y GREZ.

Se comenta que tras las nevadas sufridas este invierno, es preciso reparar los cierres de los aprovechamientos ganaderos de Grez y Nardués Aldunate, por roturas producidas por la caída de árboles.

Se conocen los presupuestos realizados por Alicia Sánchez, que ascienden a la cantidad de 2.175 € (IVA incluido) en Grez y 2.400 € más Iva en Nardués Aldunate.

Comentado el tema se acuerda encargar la reparación de los cierres ganaderos de los comunales de Grez y Nardués Aldunate a Alicia Sánchez, conforme a los presupuestos presentados. En la reparación del cercado de Nardués Aldunate, la parte que muga con Lumbier se pagará al 50 % entre los dos Ayuntamientos.

8º RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas por el Sr. Alcalde, desde la anterior sesión hasta la fecha.

9º SORTEO MESA ELECTORAL MAYO 2015.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento de Urraúl Bajo forma, mediante sorteo, la Mesa Electoral única correspondiente a las Elecciones Locales, Concejiles y Autonómicas 2015, a celebrar el próximo 24 de mayo, con las siguientes personas y para los cargos que se reseñan:

TITULARES:

CARGO	NOMBRE Y APELLDIOS	DNI
PRESIDENTE	GABRIEL FELIPE FERNANDEZ ESLAVA	72800652
1º VOCAL	JOSÉ MIGUEL GARCÍA IRIARTE	33428953
2º VOCAL	JUAN GIMENEZ CASALE	73061612

SUPLENTES:

CARGO	NOMBRE Y APELLDIOS	DNI
PRESIDENTE	JESÚS MARIA MARTINEZ OROZ	18195174
PRESIDENTE	AINIRE IRALDE NOVELETA	73123911
1º VOCAL	LEYRE IRIARTE CERDAN	72685723
1º VOCAL	MARIA VISITACIÓN IRIARTE IRIGOYEN	72617302
2º VOCAL	MARIA DEL PILAR JIMENEZ MORATE	15247309
2º VOCAL	JUAN LUIS LOINAZ HUARTE	11369058

10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejal Ana Jesús Iriarte que ha asistido a una asamblea de CEDERNA GARALUR. Que se están preparando proyectos para el Plan 2015-2021. Va a ver una nueva reunión el 14 de mayo próximo. Se irán priorizando proyectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los señores Asistentes, de lo que como Secretario doy fe.